ESTUDIO DEL SECTOR

1.ASPECTOS GENERALES

OBJETO CONTRACTUAL

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO ORIENTADOS A FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJER Y EQUIDAD Y GENERO."

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mejor precio. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Que la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género atendiendo lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015 y Decreto Departamental 472 de 2018, realiza el análisis del sector económico del proceso de contratación, ello en aplicación al artículo 2, numeral 2, de la Ley 1150 de 2007.

De acuerdo con el Decreto Ordenanzal No. 510 de 2022 ***"POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTAL, SE DEFINE LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y LAS FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".***

Que mediante el mismo decreto en sus artículos 158, 159 y 169 se estableció la misión, objetivos y funciones esenciales de la Secretaría de la Mujer, Equidad y Género, así:

> ***ARTÍCULO 158. Misión de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género****. Es misión de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género liderar, coordinar la formulación, implementación, monitoreo, evaluación y territorialización de la política pública de mujer, equidad de género e igualdad de oportunidades, realizar actividades que brinden condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para las mujeres de Cundinamarca, propiciando la adecuación de las instituciones y la transformación de las prácticas culturales que menoscaban sus derechos, con el propósito de lograr el mejoramiento integral el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.*

Que mediante la Ordenanza 099 de 2011 se adoptó la Política Pública **"*Mujer, Equidad de Género e igualdad de Oportunidades, en el Departamento de Cundinamarca*"**, la cual se alinea con los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) numero 5 y 10, relativo a la igualdad de género y reducción de las desigualdades respectivamente y finalmente el documento de lineamientos para la realización de los planes de desarrollo en los programas Nacionales de mujer por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

Que a través de la Ordenanza 129 de 2023, se actualizó la Política Pública **"*Mujer, Equidad de Género e igualdad de Oportunidades, en el Departamento de Cundinamarca*"**, adoptada mediante Ordenanza 099 de 2011, para la continuidad de su implementación en el periodo (2023-2030), con el objetivo de ***"(…)*** *promover la garantía, las condiciones de equidad de género e igualdad de oportunidades en el Departamento de Cundinamarca, a través del fortalecimiento, empoderamiento transferencia de conocimientos, instalación de capacidades, la garantía y la promoción de los derechos de las mujeres en su diversidad étnica, territorial, orientación sexual e identidad de género diversa- OSIDG, discapacidad, etaria, favorecimiento el desarrollo de sus autonomías, reduciendo las inequidades de género, la vulneración de derechos y las diferentes expresiones de violencia existentes* ***(…)".***

Que según la nota estadística "*Situación Estadística de Las Mujeres Rurales En Colombia*" realizada por el DANE, ***"(…)*** *Los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018) y de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) dentro de los que se resaltan que: para el año 2022 el 23,8% de la población del país se ubica en las zonas rurales de Colombia, es decir, 12.22 millones de personas; de las cuales el 48,2% son mujeres y el 51,8% son hombres* ***(…)".***

Que, la Mujer Rural tiene una gran importancia e impacto en los territorios, teniendo en cuenta que ellas, en gran parte son las encargadas de dinamizar la economía a través de su trabajo como asalariadas, actividades en las que labran la tierra y plantar las semillas que alimentan a sus comunidades, garantizando la seguridad alimentaria de sus poblaciones y ayudan a preparar a sus comunidades frente al cambio climático.

Que la Ley 2200 de 2022 estableció, en su artículo 2°, que *"Los departamentos forman parte de la organización territorial del Estado y como entidad territorial tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales, la planificación, promoción, coordinación del desarrollo económico, ambiental y social en los asuntos seccionales. Son instrumento de complementariedad de la acción municipal y enlace de las actividades y servicios que prestan los municipios y la Nación. Los departamentos son personas jurídicas de derecho público, actúan bajo el principio de autonomía dentro de los límites legales y constitucionales, administran recursos propios y las otras fuentes de recursos transferidas a los mismos, se gobiernan por autoridades propias, ejercen las competencias que les correspondan, establecen los tributos necesarios conforme a la ley para el cumplimiento de sus funciones y participan en las rentas nacionales".*

Que Mediante la Ordenanza No 099 de 2011 se adopta la *"Política Pública Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades en el Departamento de Cundinamarca*". La cual se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) número 5 y 10, relativo a la igualdad de género y reducción de las desigualdades respectivamente, y finalmente el documento de lineamientos para la realización de los planes de desarrollo en los programas Nacionales de mujer por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

A partir de la Ordenanza N° 99 de 2011, Cundinamarca adoptó la Política Pública de "*Mujer, equidad de género e igualdad de oportunidades*". Las acciones desarrolladas en el marco de esta política se sustentan en el propósito de superar las múltiples discriminaciones a las que las mujeres han estado sometidas por su condición y su rol social. Se llevarán a cabo acciones positivas (afirmativas o correctivas) que busquen establecer el equilibrio y se alcance una igualdad de derechos entre los hombres y mujeres cundinamarquesas.

De acuerdo con el Decreto Ordenanza No. 510 de 2022 "*POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTAL, SE DEFINE LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y LAS FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES",* se establece en el artículo 158, que *"Es misión*

de la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género liderar, coordinar la formulación, implementación, monitoreo, evaluación y territorialización de la política pública de mujer, equidad de género e igualdad de oportunidades, realizar actividades que brinden condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para las mujeres de Cundinamarca, propiciando la adecuación de las instituciones y la transformación de las prácticas culturales que menoscaban sus derechos, con el propósito de lograr el mejoramiento integral el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres".

Así mismo, el Decreto Ordenanza No. 510 de 2022, en su artículo 160, establece las funciones esenciales de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de la siguiente manera:

"(…)

1. *Formular e implementar políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de equidad de género, eliminación y prevención de la violencia, maltrato y discriminación de las mujeres, acceso a la justicia y fomento de capacidades y procesos organizativos.*
2. *Incorporar la perspectiva de género en los procesos de desarrollo departamental y municipal.*
3. *Garantizar la transversalidad y territorialización de las políticas públicas de igualdad, equidad y no discriminación de las mujeres.*
4. *Efectuar estudios e investigaciones que permitan conocer la situación de las mujeres del departamento y efectuar seguimiento a las políticas.*
5. *Gestionar espacios que permitan adelantar acciones para visibilidad y la participación directa de las mujeres y garantizar su inclusión en los procesos de desarrollo del departamento.*
6. *Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación a la ejecución de los recursos y programas definidos para la atención de las mujeres.*
7. *Promover la sinergia de actores a través de la articulación de los programas y proyectos en busca del cumplimiento de las metas y resultados esperados, en el marco del plan de desarrollo, en el cumplimiento de los derechos de las mujeres.*
8. *Asistir técnicamente a los municipios, a través de encuentros de pares, para involucrarlos en el cumplimiento de los lineamientos, directrices y normatividad relacionada con los derechos de las mujeres.*
9. *Realizar el enlace entre las entidades nacionales y los municipios del departamento en el cumplimiento de los lineamientos, directrices y normatividad relacionada con los derechos de las mujeres. (…)"*

Ahora bien, conforme lo establecido en el Plan Departamental de Desarrollo "*Gobernando más que un plan*" la Secretaría de Mujer y Equidad de Género tiene como objetivo programático, conforme lo establecido en la meta de producto No 60, "*Garantizar el 100% de la operación del Consejo Departamental de Mujer y Género de Cundinamarca*". En el marco de ese mandato programático, la Secretaría considera pertinente implementar acciones que fortalezcan los procesos adelantados al interior de las instancias de participación en procura de garantizar los ejercicios autónomos de las representantes democráticamente elegidas por las mujeres del departamento; dichas acciones contemplan la dotación de materiales para el desarrollo efectivo de sus competencias, garantía de realización de los encuentros mensuales adelantados por la instancia y apoyo a los procesos de movilización desde sus lugares de residencia a los puntos establecidos para el desarrollo de las jornadas adelantadas por la instancia.

En virtud de lo señalado anteriormente, la promoción de la operación de la instancia departamental tiene como objetivo fundamental ofrecer las garantías mínimas para el ejercicio de las actividades encomendadas a la instancia mujeres, y en consecuencia las actividades contractuales demandadas en el marco de la presente

contratación responden a las necesidades identificadas previamente en las sesiones desarrolladas entre la Secretaría de Mujer y Equidad de Género y el Consejo Departamental de Mujer y Equidad de Género (CDMG) en la vigencia 2023. El objetivo de cada uno de los componentes del fortalecimiento se describe a continuación:

Componente	**Objetivo**
Dotación de materiales para el desarrollo efectivo de sus competencias	El desarrollo de las atribuciones conferidas en la Ordenanza que dio lugar a la creación del CDMG implica la necesidad de contar con algunos elementos básicos de oficina que faciliten las tareas realizadas por parte de las integrantes. En este aspecto la Secretaría considera pertinente iniciar dicho proceso de fortalecimiento por medio de la entrega de una agenda que contenga información relevante de las acciones adelantadas por el CDMG.
Garantía de realización de los encuentros mensuales adelantados por la instancia	En atención a que las restricciones de reunión originadas por la pandemia COVID 19 fueron superadas, el CDMG y la SMEG consideran pertinente retomar la totalidad de las sesiones de tipo presencial, en tanto para algunas de las integrantes del mismo si vinculación por medios virtuales resulta complicada y se limita el ejercicio deliberatorio propio de la instancia. En tal sentido, la SMEG considera necesario garantizar condiciones logísticas mínimas para el desarrollo de los encuentros presenciales que con ocasión del ejercicio de sus atribuciones llegare a realizar el CDMG.
Apoyo a los procesos de movilización desde sus lugares de residencia a los puntos establecidos	Teniendo en cuenta que los encuentros ordinarios de la instancia se realizaran de manera presencial y la dispersión geográfica de las integrantes abarca todo el territorito del departamento, se considera necesario apoyar los eventuales gastos en lo que puedan incurrir las integrantes en la medida en que dicho factor puede limitar de manera grave el ejercicio de participación de algunos sectores en el marco de las atribuciones delegadas a la instancia

Por lo anterior y teniendo en cuenta que dentro de la misionalidad de la Secretaría no está en el desarrollar técnicamente y operativamente apoyo logístico, se hace necesario realizar un proceso de contratación, para contar con una persona natural y/o jurídica que preste servicios de logística y/o organización de eventos de acuerdo con la siguiente necesidad:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO ORIENTADOS A FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJER Y EQUIDAD Y GENERO".					
Reuniones mensuales Consejo Departamental de Mujer y Genero					
Lugar:		**Gobernación de Cundinamarca**			
ITEM	**ACTIVIDAD LOGISTICA**	**PRODUCTO / SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	Material POP	Publicidad Impresa	Agenda tipo institucional con las siguientes caracteristicas: Tamaño 16x23 cm, Material: portada plástica brillante, propalcote de 150 gr, laminado en cartón rígido 1.5mm, impreso en 4x4 full color guardas blancas, separadores propalcote de 150 gr, impresos en 4x2 hojas de escritura bond blanco 75 g impreso 1x1 negro, paginas: 200 paginas (100 hojas) de escritura, 6 hojas separadores, impresión: offset-litográfica, armado: argollado metálico doble aro.	Unidad	25
2	Alimentación	Refrigerios	Estación de café para 30 personas con, agua (botellón), aromática, tinto, menaje desechable (vasos, mezcladores), azúcar, esplenda e instacream, debe incluir personal de servicio (mínimo 1 mesero). (EL VALOR CORRESPONDE A LA ESTACIÓN COMPLETA PARA LAS 30 PAX NO AL VALOR POR PERSONA) No está permitido el uso de plástico para empaques, los desechables deben ser amigables con el medio ambiente	Unidad	7
3		Refrigerios	Suministro de refrigerio de conformidad a alguna de las siguientes opciones: REFRIGERIO 1: Jugo o gaseosa en empaque retornable mínimo de 300 mililitros, sándwich compuesto por pan francés o árabe o baguette, debe llevar una rodaja de queso, una de jamón de pollo o jamón ahumado, lechuga, tomate y salsas de mayonesa y/o tomate y/o mostaza. REFRIGERIO 2: jugo o gaseosa envasado o en botella mínimo de 300 mililitros, un hojaldre de mínimo 250 gramos con relleno de jamón y queso, arequipe, y/o bocadillo	Unidad	140

4		Almuerzo	Suministro de Almuerzo que responda como mínimo a las siguientes características: Entrada: Sopa con carbohidratos o porción fruta a la mesa picada de 125 gramos. Plato fuerte: Proteína de 200 gramos de pescado o cerdo o pollo o res; una porción de verduras o legumbres y una porción de guarnición (Harinas, arroz, papa y/o plátano,). Jugo, agua o gaseosa. Incluye servicio a la mesa. El lugar de servicio será en la plazoleta de comidas de la Gobernación de Cundinamarca o en el lugar que se concerté con el CMDG Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Anolaima y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Unidad	140
5	Paquete Logístico	Paquete Logístico Persona 1	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Anolaima y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	7
6		Paquete Logístico Persona 1	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Ubaté y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	7
7		Paquete Logístico Persona 1	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Zipaquira y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	7
8		Paquete Logístico Persona 1	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Guayabal de Síquima y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá	Global	7

9		Paquete Logístico Persona 1 y 2	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en El Colegio y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	14
10		Paquete Logístico Persona 1 y 2	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Sibate y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	14
11		Paquete Logístico Persona 1	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Guaduas y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	7
12		Paquete Logístico Persona 1	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en La Calera y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá	Global	7
13		Paquete Logístico Persona 1	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Facatativa y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá	Global	7
14		Paquete Logístico Persona 1 y 2	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Girardot y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	14

15		Paquete Logístico Persona 1	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Sesquile y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá	Global	7
16		Paquete Logístico Persona 1	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en San Cayetano y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	7
17		Paquete Logístico Persona 1 y 2	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Cajica y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	14
18		Paquete Logístico Persona 1	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en La Mesa (Alto del Frisco) y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá	Global	7
19		Paquete Logístico Persona 1	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Fusagasugá y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá	Global	7
20		Paquete Logístico Persona 1	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en La Vega y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá	Global	7

21		Paquete Logístico Persona 1	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Guatavita y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá	Global	7
22		Paquete Logístico Persona 1	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Cogua y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	7

De acuerdo con la Guía para la Codificación de bienes y servicios de Naciones Unidas, los cuales fueron previamente identificados en el Plan Anual de Adquisiciones, se tiene lo siguiente:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO (DE SER POSIBLE)
801016	80	10	16	Gerencia de proyectos
821015	82	10	15	Publicidad impresa
901016	90	10	16	Servicios de banquetes y catering

2.CONTEXTO ECONÓMICO

Índice de precios al consumidor:

Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre marzo de 2023 y abril de 2024.

El IPC sirve fundamentalmente para medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación, comparar la economía colombiana con la de otros países y entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

Para efectuar un análisis adecuado sobre el comportamiento del índice y su posible influencia en el valor de ejecución real del contrato, es necesario remitirse a las metas definidas por el Gobierno Nacional para la construcción del presupuesto de la presente vigencia fiscal, y que se encuentran incluidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación de 0,59% en comparación con marzo de 2024, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,16%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,93%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios

diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,43%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Transporte (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Educación (-0,07%), Información y comunicación (-0,10%) y, por último, Recreación y cultura (-0,28%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,07	-0,01	1,16	0,22
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,15	0,35	0,93	0,29
TOTAL	100,00	0,78	0,78	0,59	0,59
Bienes y servicios diversos	5,36	0,90	0,05	0,48	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,43	0,02	0,43	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,05	0,04	0,43	0,02
Salud	1,71	1,04	0,02	0,36	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,04	0,11	0,28	0,03
Transporte	12,93	1,28	0,17	0,10	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,56	0,02	0,06	0,00
Educación	4,41	0,11	0,00	-0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	0,03	0,00	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,02	-0,28	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,59%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,51 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

En abril de 2024 en comparación con marzo de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (1,03%), arriendo efectivo (1,11%), frutas frescas (5,73%), electricidad (1,56%), papas (9,50%), servicios relacionados con la copropiedad (2,57%), plátanos (6,48%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,27%), transporte urbano (incluye tren y metro) 0,42%) y tomate de árbol (22,87%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: gas (-3,49%), paquetes turísticos completos (-2,48%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (-2,27%), aceites comestibles (-1,06%) y gaseosas y maltas para consumo en el hogar (-0,83%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	1,03	0,13
Arriendo efectivo	1,11	0,10
Frutas frescas	5,73	0,07
Electricidad	1,56	0,06
Papas	9,50	0,04
Servicios relacionados con la copropiedad	2,57	0,03
Plátanos	6,48	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,27	0,02
Transporte urbano (incluye tren y metro)	0,42	0,02
Tomate de árbol	22,87	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

De acuerdo con el informe de Politica monetaria del Banco de la Republica de abril de 2024 la inflación anual completó un año reduciéndose. Las proyecciones indican que este comportamiento continuaría y la inflación se ubicaría en el 5,5 % en diciembre y que se alcanzaría la meta del 3 % en 2025.

"En marzo la inflación total fue 7,4 % y completó un año de reducciones desde el máximo registrado un año atrás (13,3 %). En el primer trimestre de este año todos los principales componentes de la inflación cayeron (alimentos, servicios, bienes y regulados).

El descenso de la inflación ha resultado algo mayor de lo esperado debido al comportamiento de los precios de los alimentos y de algunos bienes.
Las menores presiones de la tasa de cambio sobre los precios, la desaceleración de la demanda y la finalización de los ajustes en los precios de los combustibles contribuyeron a reducir la inflación.

La reducción de la inflación se ha visto limitada por el alza en las tarifas de los servicios, en buena parte, porque varias de estas se actualizaron con la alta inflación observada (lo que se conoce como indexación).

Al descenso de la inflación y su convergencia hacia la meta del 3 % seguirían contribuyendo el efecto acumulado de las acciones de política monetaria, una demanda débil en presencia de excesos de capacidad productiva de la economía y un comportamiento de la tasa de cambio que continuaría ejerciendo presiones bajistas sobre los precios.

Persisten algunos riesgos que podrían hacer que la inflación se reduzca de forma más lenta de lo proyectado como, por ejemplo, posibles aumentos represados en las tarifas de servicios públicos y transporte, un aumento no esperado de la tasa de cambio y/o condiciones climáticas adversas que afecten los precios de los alimentos."

En tal sentido es importante tener en cuenta que el índice de precios al consumidor puede presentar en cualquier momento un alza, sumando a que los servicios a contratar aún no han sido indexados de las variables del cálculo de la inflación, lo cual puede afectar el coste de los servicios y productos que se requieren dentro del presento proceso.

2.1 ANALISIS DE LA DEMANDA:

A continuación, se realiza una descripción de algunos procesos adelantados por otras dependencias y entidades públicas que comparten similitudes con el presente proceso de contratación:

Demanda interna:

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato o Convenio	SM-CPS-093-2021
Modalidad de selección	Contratación Mínima Cuantía
Entidad	SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO
Plazo	2 MESES
Valor	$78.670.900
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO TECNICO Y OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER CONCURSO DE FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES SOCIALES DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	

Demanda externa:

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato o Convenio	OAC-MC-006-2024
Modalidad de selección	Contratación Mínima Cuantía
Entidad	MUNICIPIO DE ACACIAS- META
Valor	$53.018.550
APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA DANZA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META EN LA VIGENCIA 2024.	

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato o Convenio – Id Secop	SM-03-01-2023
Modalidad de selección	Contratación Mínima Cuantía
Entidad	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA
Plazo	10 DIAS
Valor	$52.200.000
PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LAS AFILIADAS A SINTRARAUCA Y ASEDAR, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL VIGENTE Y PARA LAS SERVIDORAS PUBLICAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (DIA DE LA MUJER	

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato o Convenio – Id Secop	C-079-2024
Modalidad de selección	Contratación Mínima Cuantía
Entidad	MUNICIPIO DE IBAGUE- TOLIMA
Valor	$44.350.000
SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO FUERTEMENTE ACTIVOS DEL PROGRAMA ACTIVIDAD FISICA EN LA CIUDAD DE IBAGUE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO COID 1183 2023.	

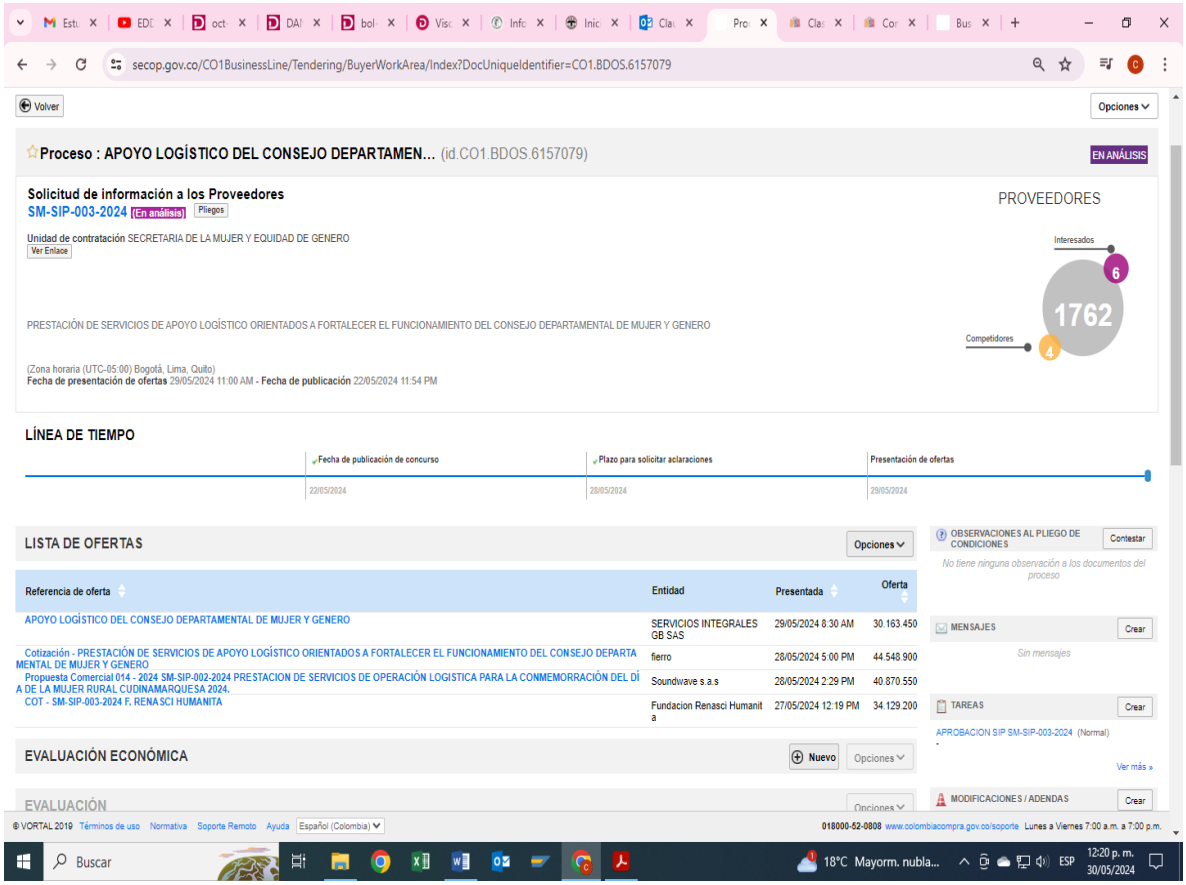
Al revisar los procesos de contratación adelantados por entidades públicas de otras regiones del país o de diferente nivel territorial, se logró identificar la aplicación de modalidades de selección especialmente bajo el mecanismo de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta que los proveedores potenciales de los bienes y servicios requeridos pertenecen al sector privado y público, será necesario adelantar un proceso de selección abierto bajo los lineamientos establecidos en las normas de contratación pública vigente, cuya modalidad especifica será definida por el valor de la cuantía del proceso en los términos del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en el cual los posibles proveedores pertenezcan al segmento de actividades logísticas y organización de eventos y/o que tengan relación con el objeto a contratar.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y MERCADO:

En atención al objeto a contratar por parte de la Secretaría de La Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca y con el fin de estimar el valor de la contratación, se realizó solicitud de información a proveedores mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública SM-SIP-002-2024 de la plataforma SECOP II, a la cual fueron allegadas las siguientes cotizaciones la cuales hacen parte del presente documento:

EMPRESA	VALOR
ANDRES FIERRO FUNDACION	$44.548.900
FUNDACION RENASCI	$34.129.200
SERVICIOS INTEGRALES GB SAS	$30.163.450
SOUNDWAVE	$40.870.550



Pantallazo Plataforma Secop II

Ficha técnica con valores individuales

Item	Descripción	Fundación Andrés Fierro	Servicios Integrales GB SAS	SOUNDWAVE	CO1_OTLCNTNR

Material POP	Agenda tipo institucional con características detalladas	$2,756,338	$1,398,250	$2,528,750	No aplica
Estación de café	Estación de café para 30 personas con elementos biodegradables y personal de servicio	$8,755,425	$3,712,800	$8,032,500	No aplica
Refrigerios	Suministro de refrigerios según especificaciones detalladas	$4,993,835	$2,721,600	$4,581,500	No aplica
Almuerzo	Suministro de almuerzos con especificaciones de entrada, plato fuerte y servicio	$7,263,760	$5,896,800	$6,664,000	No aplica
Paquete Logístico	Servicio de transporte ida y vuelta a varias ubicaciones dentro del departamento	$20,779,542	$16,434,000	$21,456,850	$34,129,200 (CO1_OTLCNTNR_661240531_…)
Total		**$44,548,900**	**$30,163,450**	**$43,263,600**	**$34,129,200**

Con base en las cotizaciones presentadas, la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, calculó el valor promedio, el cual asciende a la suma de **Treinta y siete Millones cuatrocientos veintiocho mil pesos cero veiticinco pesos M/cte (37.428.025 pesos M/cte)** El presupuesto de la entidad es de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (40.000.000 pesos M/cte) en el entendido que una de las propuestas solo cotizo el transporte.

4.MATRIZ DEL RIESGO

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Porción	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNA	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Las condiciones técnicas y financieras previstas por LA SECRETARIA para la ejecución del contrato no son suficientes	Modificaciones presupuestales y prórrogas al contrato suscrito.	3	4	7	ALTO	CONTRATAL	Reducir la probabilidad y el impacto realizando una definición y análisis detallado del alcance, presupuesto y	2	3	5	MEDIO	SI	El área que presente la solicitud de contr	Al inicio de la etapa de planeación	Al inicio de la etapa de selección	Visitas a los sitios en donde se adelantarán las actividades de mantenimiento	Al inicio de cada proceso de contratación

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Porción	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
					para la correcta ejecución del contrato.	Declaratoria de Desierta del Proceso.					STAYEMPRESA	plazo de ejecución del contrato						atación				

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Porción	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	GENERAL	INTERNA	SELECCIÓN	OPERACIONAL	No existencia de pluralidad de oferentes	Declaratoria de Desierta del Proceso.	2	2	4	BAJO	EMPRESA	Reducir la probabilidad realizando ajustes a los requisitos de los procesos de acuerdo con el objeto a contratar y con el mercado.	1	2	3	BAJO	NO	Dirección de Gestión Contractual	Al inicio de la etapa de planeación	Al final de la etapa de selección	Revisar requisitos del proceso y adelantar la divulgación del mismo	Al inicio de cada proceso de contratación

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Porción	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	GENERAL	INTERNA	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Imprecisiones involuntarias en los documentos de la etapa de selección	Dificultades para la evaluación por diferentes interpretaciones técnicas y legales.	3	3	6	ALTO	EMPRESA	Reducir la probabilidad y el impacto realizando una revisión integral de los documentos necesarios para	1	2	3	BAJO	SI	Dirección de Gestión Contractual	Al inicio de la etapa de planeación	Dentro de la etapa de selección hasta el término para expedir adendas	Revisar las versiones definitivas de los documentos del proceso de selección y de las observaciones	Al inicio de cada proceso de contratación

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Porción	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
						Sobrecostos en la ejecución del contrato.						iniciar el proceso de selección									y respuestas a los mismos	

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Porción	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	GENERAL	EXTERNA	SELECCION	OPERACIONAL	Cuando los oferentes incumplan con los requerimientos establecidos en el estudio previo, lo que impida la selección del CONTRATISTA	Declaratoria de Desierta	2	1	3	BAJO	EMPRESA	Reducir la probabilidad realizando la revisión de los requerimientos establecidos en el estudio previo de condiciones, con el fin de que no sean de difícil cumplimiento	1	1	2	BAJO	NO	Dirección de Gestión Contractual	Al inicio de la etapa de selección	Dentro de la etapa de selección hasta el término para expedir adendas	Con los documentos de respuestas a las observaciones al proceso de selección y a la publicación del pliego de condiciones definitivo	Al inicio de la etapa de selección de cada proceso de contratación

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Porción	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	GENERAL	EXTERNA	CONTRATACION	OPERACIONAL	Cuando el CONTRATISTA no presente o presente tardíamente las garantías y los demás requisitos de legalización requeridos en el contrato para el	Retrasos en el inicio de la ejecución del contrato y la posible no ejecución del mismo	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	Reducir la probabilidad realizando la publicidad de los requisitos necesarios para legalizar contratos con la Empresa y con la designación de la supervisión a la	1	2	3	BAJO	SI	Dirección de Gestión Contractual supervisor,	Al inicio de la etapa de selección	A la fecha de perfeccionamiento del contrato	Revisión de los documentos del proceso de selección (estudios previos y pliego de condiciones) y minuta del contrato	En la etapa de selección y contratación de cada proceso de selección

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Porción	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
					perfeccionamiento del contrato							fecha de suscripción del contrato						contratista				

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Porción	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	GENERAL	EXTERNA	CONTRATACION	OPERACIONAL	Cuando el CONTRATISTA no cumpla con los requisitos establecidos para el inicio de la ejecución del contrato	Retrasos en el inicio de la ejecución del contrato y generación de incumplimiento.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Reducir la probabilidad y el impacto realizando la publicidad de los requisitos necesarios para la ejecución de contratos con la Empresa y con el inicio de procesos	2	2	4	BAJO	SI	Dirección de Gestión Contractual supervisor, contratista	Al inicio de la etapa de selección	A la fecha de firma del acta de inicio	Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato, tales como hojas de vida, cronograma de	En la etapa de selección y contratación de cada proceso de selección

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Porción	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
												de imposición de multas y/o de incumplimientos									ejecución, plan de trabajo, etc.	

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Porción	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	ESPECIFICO	EXTERNA	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones suscritas en el contrato	Retrasos en la ejecución del contrato y generación de incumplimiento	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Reducir la probabilidad y el impacto iniciando procesos de imposición de multas y/o de incumplimientos y mediante la realización de planes de contingencia por	2	3	5	MEDIO	SI	Dirección de Gestión Contractual, supervisor,	A la fecha de firma del acta de inicio	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento por parte del supervisor del contrato del cumplimiento de las obligaciones, conforme a las condiciones técnicas pactadas.	Continuo durante la etapa de ejecución de cada contrato

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Porción	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
												parte del CONTRATISTA y aprobados por el supervisión						contratista				

8	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	SOCIAL O POLITICO	Paros, huelgas, actos terroristas, y hechos similares que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA Y EMPRESA	Reducir el impacto mediante la recopilación de información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, el aseguramiento de bienes por parte del contratista, y la definición de planes de contingencia para superar los atrasos.	1	2	3	BAJO	SI	Empresa, contratista	Al inicio de la ocurrencia del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del supervisor del Contratista, de los municipios, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento
9	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	REGULATORIA	Cambios en la normativa que modifique o imponga nuevas obligaciones al CONTRATISTA	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Aceptar el riesgo	2	3	5	MEDIO	SI	Empresa, contratista	Al inicio de la ocurrencia del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial y de los informes de supervisión	Cuando se presente el evento

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Porción	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
											Y/O EMPRESA											

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Porción	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	OPERACIONAL	Retrasos en la liquidación del contrato por no existir mutuo acuerdo entre las partes	Liquidación unilateral o solicitud de liquidación judicial	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Reducir la probabilidad citando dentro del plazo establecido en el contrato o en el pliego de condiciones al contratista para suscribir el acta de liquidación por mutuo acuerdo.	1	2	3	BAJO	NO	Contratista	A la fecha de terminación del contrato	Al finalizar el termino pactado en el contrato para la liquidación	A partir de los informes de supervisión	Al finalizar el termino de ejecución de cada contrato

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Porción	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
											Y/O EMPRESA											

5. PRESUPUESTO

Una vez revisadas las cotizaciones obtenidas, se evidencia un valor promedio de promedio, el cual asciende a la suma de **Treinta y siete Millones cuatrocientos veintiocho mil pesos cero veinticinco pesos M/cte (37.428.025 pesos M/cte)**

COMPONENTE FINANCIERO

Proyectó: **VANNESA GUINARD**
Contadora Pública

Revisó: **ELIECER HURTADO OCHOA**
Asesor Financiero